

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **2886** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Fernando Ruiz de Velasco Martínez de Ercilla, en nombre y representación de Terminador Mode, S.L. y otros, se ha interpuesto ante la Audiencia Nacional recurso contencioso-administrativo contra Orden IET 1045/2014, de 16 de junio, sobre parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos que ha sido admitido a trámite por decreto de 7 de octubre de 2014 y figura registrado en esta Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo con el número 1/172/2016 tras declararse competente por auto de 10 de diciembre de 2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 27 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160003798-1